



-03-05019

RESOLUCION HCD N° 117/03

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** por el lapso 21 de julio de 2003 al 20 de julio de 2004 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto realizar estudios Postdoctorales en la Universidad de Provence, Marsella, (Francia);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** (legajo 39.024) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 21 de julio de 2003 al 20 de julio de 2004, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.